



Diligencia de nueva Convocatoria y Celebración de la Asamblea General de 20 de Junio de 2013

Con fecha 28 de Febrero de 2014 fue dictada la SENTENCIA Nº 40/2014 del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander que declara la NULIDAD de la CONVOCATORIA de la Asamblea General Ordinaria anual de la Federación Cantabra de Fútbol de 20 de Junio de 2013 y su celebración, condenando a una nueva convocatoria que contenga todos los puntos previstos en el Art. 22.1 a) de los Estatutos, singularmente los referidos a la presentación para su aprobación del balance de situación y la cuenta de resultados, de la memoria expresiva de las actividades asociativas y de la gestión económica, del presupuesto de ingresos y gastos del año entrante y de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior.

Dicha sentencia ha sido objeto de Recurso de Apelación por parte de la Federación Cantabra de Fútbol, dando lugar al Recurso de Apelación Nº 245/2014 de la Sección Cuarta de la AP de Cantabria y que se encuentra pendiente de resolver, si bien, por parte de los demandantes: CD Arenas de Frajanas, CDE Sala Femenino Guarnizo y Don Alberto Terán Pardo se ha solicitado la Ejecución Provisional de la Sentencia, dictándose Decreto y Auto de 18 de Junio cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo dictar orden general de ejecución provisional del título indicado a favor de la ejecutante, C.D. ARENAS DE FRAJANAS, C.D.E. SALA FEMENINO GUARNIZO Y ALBERTO TERAN PARDO frente a FEDERACION CANTABRA DE FUTBOL, parte ejecutada, para que por la misma se proceda en el plazo de UN MES a:

“CONVOCAR una nueva asamblea general ordinaria que contenga todos los puntos previstos en el art. 22.1 a) de sus estatutos (folio 27 de las actuaciones), singularmente los referidos a la presentación para su aprobación del balance de situación y la cuenta de resultados, de la memoria expresiva de las actividades asociativas y de la gestión, del presupuesto de ingresos y gastos del año entrante y de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior; bajo apercibimiento de ser convocada subsidiariamente por el Juzgado, en nombre de la demandada, de no verificarlo voluntariamente ésta en el plazo que se le fije”.

En cumplimiento del Auto y Orden de Ejecución, se ha procedido a su cumplimiento, comunicado al Juzgado, mediante nueva convocatoria para el 28 de Julio de 2014 a las 19:00 y 19:30 horas en segunda sesión conforme el siguiente orden del día:

1.- Informe del Sr. Presidente Temporada 2012/2013.

2.- Balance de situación, cuenta de resultados, memoria expresiva de las actividades asociativas y de la gestión económica hasta el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Aprobación del Proyecto de presupuesto anual del año 2013 entrante y liquidación de ingresos y gastos del año anterior.

4.- Aprobación definitiva de expedición de cuotas de la Temporada 2013/2014.

5.- Aprobación definitiva de la Programación Deportiva de la Temporada 2.013/2.014 en Futbol Campo y Futbol sala.

6.- Designación de tres miembros para verificar el acta.

7.- Ruegos y preguntas.

La Asamblea de 20 de Junio de 2013 es válida y ejecutable hasta que no sea firme la sentencia mencionada, que en dicho supuesto adquirirá vigor la realizada al amparo del cumplimiento de la Ejecución Provisional

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ángel Peláez Montes

SECRETARIO GENERAL

Fdo. Guillermo Nalda Condado



04

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Cantabra de Fútbol de 28 de julio de 2014 según nueva convocatoria en cumplimiento de la Sentencia Nº 40/2014 del Juzgado de primera Instancia Nº 10 de Santander

Lunes, 28 de Julio de 2014.

Siendo las 19.30 horas del día de la fecha da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación Cantabra de Fútbol en segunda convocatoria, en la sede de la misma situada en la C/ Marques de la Hermida Nº 14-1º y con la siguiente composición de la mesa:

- Presidente, D. José Ángel Peláez Montes.
- Vicepresidente 1º y Tesorero: D. José Miguel San Román Revuelta,
- Vicepresidente 2º D. Kepa Gabancho Sierra.
- Vocales: D. Luis Alberto Iturbe Torres, Don Jose Antonio Saro y Don Jesús Cebrecos.
- Secretario General: D. Guillermo Nalda Condado.

Asisten a esta segunda convocatoria 39 asambleístas conforme lo siguiente:

Por el **Estamento de Clubes** debidamente representados comparecen: CD Naval, CDE San Agustín, CD Los Ríos, CD San Martín de Suances, Peña Amigos la Gimnástica, CD Barreda, Atco. España de Cueto, A.D.C Peña Lachicoria, CD Solares-Medio Cudeyo. Selaya FC. A.D. Barrio Pesquero. U.C. Cartes. AA.VV. La Marisma, Adal Treto FS. S.D.Reocín. C.D. Colindres. CD Calasanz. Olimpia FC, S.D.Buelna. CD Limpías(20 Clubes).

Por el **Estamento de Jugadores**: Don Alberto Terán Pardo, Don Álvaro Cano Pérez, Don Ricardo Castro Calderón. Don Germán Alquegui Cano. Don Antonio del Castillo Diosdado. Rodrigo Tarilonte Bolado, Don José M. San Emeterio Fernández, Don Rubén Lavín Lavín, D. Román Carral Lavín. Don Ramón Barbosa Rodríguez. Don Alberto Mendicute Cacicedo(11).

Por el Estamento de Entrenadores: Don Carmelo Sierra Haro, Don Sergio Ortega Muñoz, Don David Rodríguez Gándara, Don Juan J. Ruiz Rodríguez, D. Alberto Ortiz Sánchez(5).

Por el Estamento de Árbitros: Don Jesús Ortega Romano, Don Adrian Cordero Vega, Don Luis Enrique Portilla(3).

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Federación Cantábrica de Fútbol que saluda a los presentes y agradece su asistencia, indicando la razón de esta convocatoria, otorgando la palabra al Secretario General de la Federación, Don Guillermo Nalda Condado, que explica los motivos por los que se procede a la repetición de la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación 20 de Junio de 2013 correspondiente a dicho ejercicio, debido a la sentencia Nº 40/2014 de 28 de Febrero de 2014 dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander en la que se condenaba a la Federación Cantábrica de Fútbol a convocar una nueva Asamblea General Ordinaria que contenga todos los puntos previstos en el Art. 22.1 a) de sus Estatutos, indicando que a pesar de que la sentencia se encuentra recurrida, por parte de los Asambleístas demandantes se ha solicitado la Ejecución Provisional de la misma y a efecto de tener cumplido el dictado judicial para el supuesto de confirmación por la Sala de Apelación, es el motivo de la presente convocatoria según el orden del día establecido y que ha sido comunicado conforme los Estatutos a los Asambleístas y también al Juzgado Nº 10 de Santander. Se indica igualmente que la Dirección General de Deportes de Cantabria se encuentra informada, dando conformidad a las actuaciones realizadas por la Federación.

Se interrumpe en este momento la sesión, 12 minutos después de comenzada, debido a que un abogado en nombre del Club Arenas de Frajanas ha pretendido acceder a la Asamblea y han debido de ausentarse el Presidente y Secretario.

Se reanuda la sesión a las 19:50 horas, tomando la palabra el Sr. Presidente explicando lo ocurrido y el motivo de la interrupción, presentando en pantalla a los presentes el acta de la Asamblea impugnada de 20 de Junio de 2013, procediendo a su lectura literal, indicando los que estuvieron presentes en la misma y según su estricta redacción lo siguiente:

Comienza la sesión tomando la palabra el Sr. Presidente y con carácter previo a tratar el orden del día, comunica a los presentes que se ha tenido conocimiento por la prensa de la supuesta impugnación del orden del día de esta convocatoria por parte de cuatro asambleístas, los cuales no se encuentran presentes, al no haberse incluido en el mismo un apartado para la aprobación de las cuentas anuales y presupuesto del siguiente año. Según la información publicada en prensa y alguna



página web en la que se identifica a los supuestos impugnantes, ninguno de ellos se encuentra presente en la Sala, por lo que no pueden aclarar nada del asunto, no teniendo la Federación ninguna notificación de dicho extremo ni acceso oficial a la supuesta impugnación.

Toma la palabra el Sr. Secretario de la Federación para informar que de la escasa información que ha llegado o se ha filtrado de dicha impugnación referida a la convocatoria y el orden del día, debería estatariamente realizarse ante la propia asamblea y resolverse al inicio de la misma, no estando presentes en la Sala los impugnantes, realizándose seguidamente un repaso de la legislación aplicable con la normativa autonómica que en resumen exige la presentación de cuentas cerrado el año natural con el presupuesto del año siguiente.

También se comenta la problemática de no disponer de acta de la Asamblea de Enero de 2013 ni soporte de la misma al no haber dejado la anterior Secretaria la información de la misma pese a haber presentado escrito al Gobierno de Cantabria, comentando el Vicepresidente segundo, Sr. Kepa Gabancho, la posibilidad de ratificar o reconstruir la misma en la siguiente Asamblea.

Debatido el asunto, se decide por unanimidad de todos los asistentes continuar con la Asamblea y dejar la aprobación de las cuentas de 2013 y el presupuesto de 2014 una vez cerrado el año natural.

Dado que ha manifestado por varios asistentes que deben abandonar la Asamblea con anterioridad a su finalización, se adelanta y se expone por el Sr. Presidente que para la próxima Temporada las cuotas de la Mutualidad experimentan un aumento cercano al 10% por lo que por parte de la Federación Cantabra se considera necesaria la posibilidad de aportarse con devolución la cantidad de 190.000 € al efecto de realizar una rebaja de aproximadamente el 20 % en las cuotas para paliar dicha subida y estableciendo unas condiciones de cumplimiento de obligaciones para acogerse a la misma. Debatido el asunto por los presentes se aprueba por unanimidad por lo cual a consideración de los miembros de la asamblea se aprueba por unanimidad.

Deja la Asamblea por obligaciones personales Antonio del Castillo Diosdado

Llegados a este punto, el Sr. Presidente recuerda la trascendencia de lo acordado por unanimidad respecto la aportación realizada por la Federación Cantabra de Fútbol a la Delegación Territorial de la Mutualidad Cantabra de Futbolistas para paliar el incremento de la subida de cuotas que se produjo impuestas desde la Central de la Mutualidad de Madrid, que al final solo han sido necesarios 170.000 €.

Continúa el Sr. Presidente con el acta, indicando que a la fecha que nos encontramos, ya ha terminado la Temporada 2013/2014, pero que como es de obligado cumplimiento la celebración de nuevo de la Asamblea, resulta necesario tratar los puntos de la convocatoria, cediendo la palabra al Sr. Secretario de la Federación para que prosiga con la lectura literal del Acta conforme se transcribe seguidamente:

Seguidamente se comienza a tratar expresamente el siguiente Orden del día:

- 1. Informe Sr. Presidente Temporada 2.012/2.013.*
- 2. Informe Sr. Presidente respecto a la situación actual de la Ex Secretaria General de la Federación.*

3. *Designación de tres miembros para verificar el acta.*
4. *Aprobación de programación deportiva de la Temporada 2.013/2.014 en Futbol Campo*
5. *Aprobación de programación deportiva de la Temporada 2.013/2.014 en Futbol Sala.*
6. *Aprobación del nuevo Código Disciplinario.*
7. *Ruegos y Preguntas.*

1. Informe Sr. Presidente Temporada 2.012/2.013.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comienza a desglosar el Informe de la Temporada de competición, Selecciones Territoriales, Sistema Fenix, Centenario del Racing de Santander, Fiesta del Futbol, Memoria del Comité de Árbitros de la Temporada, Actividades y Memoria del Comité de Entrenadores....

Se informa de los cambios a producir en la Mutuality debido a la carga salarial que soporta, excesivas consultas, pruebas, sesiones, intervenciones quirúrgicas y que se deben reducir, por lo que la decisión adoptada anteriormente de la aportación de la Federación resulta necesaria en esta Temporada para reducir las cuotas y que con la reestructuración prevista no sea necesaria ninguna aportación de la federación en años sucesivos y se puedan rebajar las cuotas.

Toda la información será detallada en la Página Web de la Federación.

2.

Prosigue el Sr. Secretario con la lectura estrcita del Acta:

3. Designación de tres miembros para verificar el acta.

Se ofrecen como voluntarios para verificar el acta Don José Mario Graña Perez de la AAVV Barrio Pesquero, Don Antonio Manrique Solana de la AAVV La Marisma y Don Vicente Pérez Soberón del UC Cartes.



4. Aprobación de programación deportiva de la Temporada 2.013/2.014 de Fútbol Campo.

Llamado D. José Luis Asensio Puente, empleado de la Federación, expone a los asistentes la Programación Provisional de las Competiciones para la próxima Temporada en Fútbol Campo de las que tienen copia los asistentes, sujeta en algunas categorías al número de equipos que se inscriban finalmente.

Se informa de los ascensos y descensos en categoría aficionada y Fútbol Base, siendo necesario en la categoría benjamín definir los equipos inscritos, por lo que se deberá otorgar a la Federación la potestad final de establecer los descensos de las segundas y los ascensos de la tercera.

Se comenta por los presentes la problemática en Fútbol Base de los equipos de Tercera que quedan campeones de Grupo y que dependiendo del número de grupos que existan en cada categoría, se debe jugar una liguilla de ascenso debido a que solo ascienden tres, dándose supuestos en que ha ascendido un segundo de un grupo y se ha quedado un primero, acordándose realizar un estudio de la situación por la Comisión de Fútbol y realizar alguna proposición para la Asamblea que apruebe la Programación deportiva de la Temporada 2014/2015.

Por parte del Sr. Presidente se comenta la problemática ocurrida en la temporada terminada de los descensos deportivos y administrativos de 2ª B que supone descensos en cascada para todas las categorías y que podría solventarse con los grupos supernumerarios que prevé la Reglamentación pero que supondrían más partidos, jornadas entre semana, mayor coste de arbitrajes, desplazamientos.., pero además sería para la temporada venidera ya que no se aprobó en la asamblea del año anterior.

Debatida la cuestión se aprueba por unanimidad la no creación de grupos supernumerarios para la próxima Temporada y en el resto se aprueba por unanimidad la Programación Provisional Deportiva expuesta y de la que tienen copia los asistentes, facultando a la Federación y Junta Directiva para su confección definitiva con las bases aprobadas y dependiendo del número de equipos inscritos en las categorías.

Toma la palabra en nombre de la Comisión de Fútbol Nacional Don Jose Miguel San Román para exponer los cambios que se quieren introducir y sean votados en la Asamblea:

- 1) Facultad de los clubes que jueguen en su campo para que puedan poner los horarios desde el Sábado a las 15:30 hasta las 20:00 sin necesidad de llegar a un acuerdo con el visitante. Se aprueba por unanimidad.
- 2) Que los árbitros puedan ir por las diferentes zonas de Cantabria para explicar a todos los integrantes de los Clubes las nuevas normas o interpretaciones de la mismas. Se aprueba por unanimidad.
- 3) Que sea la Comisión Nacional la que proponga, consultados los clubes, el día y horario unificado en las últimas jornadas. Se aprueba por unanimidad.
- 4) Proponer a los clubes que los jugadores con licencia en vigor obtengan un descuento o rebaja en el precio de las entradas a los campos. Se acuerda por unanimidad remitir una circular en este sentido, otorgando la libertad de decisión a los mismos.

Abandona la reunión el representante del Club Barreda.

- 5) La necesidad de regar los campos de hierba artificial antes del comienzo de los encuentros y en el descanso y que sea el árbitro quien lo imponga como obligación.

Abandona la reunión el representante de la AD Reinos.

Debatido el asunto se aprueba por unanimidad que se remita una Circular al Comité de Árbitros para que se indique la obligatoriedad

6) Por último se comenta sin ser propuesta y como petición que jugadores sin equipo puedan realizar entrenamientos

Por parte de la Comisión Regional toma la palabra Don Germán Alquegui Cano con las propuestas de cambios que se quieren introducir y sean votados en la Asamblea:

1) Que el Club de casa pueda fijar los horarios sin necesidad de consulta tanto los Sábados por la tarde como los Domingos por la mañana. Se aprueba por unanimidad.

2) Que para la temporada 2013/2014 se puedan realizar cuatro jugadores de Campo y el Portero (previa identificación). Debatido el asunto se aprueba por mayoría con los votos en contra de Don Jesus Ortega Romano, Club Cervantes y Peña Amigos de la Gimnastica.

3) Que en la Temporada 2013/2014 se puedan tramitar fichas hasta el primer partido de la segunda vuelta con independencia de la categoría o número de partidos que haya jugado. Se aprueba por unanimidad.

4) Se propone dejar alguna fecha libre en el calendario para la celebración de partidos suspendidos. Debatida la cuestión se acuerda por unanimidad dejar libre el fin de semana del 1-2 de Marzo.

Abandonan la sesión los representantes del CD Selaya y PA La Gimnastica

5. Aprobación de Programación Deportiva de la Temporada 2.012/2.014 de Futbol Sala.

Llamado Don Amadeo Díaz Diego, empleado de la Federación, que expone la Programación Provisional de Futbol de las que tienen copia los asistentes y en la que se debe tener en cuenta los equipos que se inscriban para que exista competición en determinadas categorías. Se aprueba por unanimidad la Programación propuesta e igualmente la por unanimidad se autoriza al Equipo Cadete del Castro FS para competir en la Liga del País Vasco debido a que no existe dicha categoría en Cantabria.

Seguidamente se exponen las propuestas de la Comisión de Futbol Sala para que sean debatidas y votadas por la Asamblea:

1) Modificación de la Categoría Femenina Base la jugar en la misma competición niñas desde los 8 a los 16 años, creando dos categorías por edades; una que englobe benjamín y alevín y otra infantil y cadete. Debatida la cuestión se opta por trabajar en las Temporadas 13/14 y 14/15 para tratar de crear las dos categorías y en caso contrario mantener la Liga como esta y a partir de la 15/16 que sea obligatorio.

2) Permitir que un equipo de chicos pueda competir en una competición de chicas y al contrario cuando no exista competición. Se aprueba por unanimidad fomentar la creación de nuevas Ligas de Sala mediante incentivos y rebajas en la Inscripción de Equipos, Mutualidad, Arbitrajes... y tratar que los equipos de campo que tengan numerosas licencias deban presentar un equipo de Sala.

3) Unificación Categorías Autonómicas y Preferente Sénior. Se aprueba por unanimidad

4) Incentivar la formación de Técnicos de Futbol Sala y preparación en Centros Escolares. Se aprueba por unanimidad.



Comparece en la Asamblea el Presidente del Comité de Entrenadores Don Ángel Martín para exponer la obligatoriedad del cumplimiento del Reglamento de la RFEF para que los clubes dispongan de entrenadores titulados en todas las Categorías. Debatida largamente la cuestión y dadas las dificultades que puede suponer la medida para los clubes con menos recursos o la imposibilidad de encontrar técnicos dispuestos y con la titulación exigida o adecuada, se acuerda por unanimidad aplazar la propuesta un año y dejar la situación como se encuentra actualmente pero trabajando en ello y buscando alternativas para fomentar nuevas titulaciones.

6. Aprobación del nuevo Código Disciplinario

Se presenta el Nuevo Código Disciplinario completo del que todos los asistentes tienen copia. Por parte de Don Jesús Ortega Romano se propone poder analizarlo para adoptar la decisión o posponer la misma, informándole de la imposibilidad ya que deberá ser ratificado por la Consejería. Debatido el asunto se acuerda por mayoría de los presentes su aprobación provisional y otorgar un plazo de siete días para alguna propuesta o modificación, quedando aprobado definitivamente si no se realizan observaciones, con la abstención de Don Jesús Ortega Romano y el CD Cervantes. En todo caso deberá ser ratificado por la CoOnsejería de Educación, Cultura y Deporte.

7. Ruegos y preguntas

Toma la palabra Don Kepa Gabancho que informa que si no hay impedimento fiscal, se va a realizar una rifa para que los Clubes dispongan de ingresos adicionales. También informa que se mandará a los clubes el Manual del Delegado cuando esté terminado y otro realizado por Ruiz-Cueli de Previsión de Lesiones y se pondrá a disposición de los clubes también el manual editado por Moreno de Emergencias y Prevención.

Relacionado con lo anterior se enviará desde la Mutualidad un Protocolo de actuación a los clubes de cómo actuar en caso de lesiones para evitar costes adicionales.

Respecto del apartado 6 del Acta en relación a la aprobación del Nuevo Código Disciplinario que fue remitido al Gobierno de Cantabria, que contesto con 83 correcciones que pudieran contravenir la Ley del Deporte y que en algunos casos colisionan con el Reglamento de la Española, por lo que se decidió posponer la entrada en vigor de un nuevo Código al momento que sea modificada la Ley del Deporte de Cantabria y adaptados los Estatutos de la Federación a la misma, realizándose simplemente modificaciones que serán presentadas para su aprobación en la Asamblea correspondiente al 2014.

Los nuevos puntos a tratar serían los de ámbito económico, existiendo un problema con el Acta de la Asamblea General de 28 de Enero de 2013, siendo Secretaria Doña Rosalía Ortega, y como ya fue informado, ni se dispone de dicha Acta ni de la grabación de la misma, habiendo reconocido ciertas personas que disponen de dicha grabación, por lo

que no se pueden ni certificar acuerdos, ni conocer con exactitud de lo tratado, por lo que esta Asamblea es fundamental para que se adopten acuerdos válidos y certificables, recordando que a la vista de la Auditoria formulada por AUDICANT, se decidió poner el Informe en conocimiento de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por si los hechos pudieran ser delictivos, formulando la Fiscal Jefe denuncia que actualmente se encuentra en fase de investigación en el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander por un posible delito de apropiación indebida respecto los ejercicios 2010, 2011 y 2012, por lo que no se podrían cerrar las cuentas de los dos últimos ejercicios, debiendo realizarse únicamente un balance a final de 2012 como punto de partida al 1 de Enero de 2013 para las cuentas del 2013 que serán objeto de aprobación en la Asamblea a celebrar de dicho ejercicio.

Abandona la Asamblea Don Alberto Terán Pardo del estamento de jugadores.

Expone el Sr. Presidente que las cuentas de los ejercicios 2011 y 2012 sujetas a investigación requieren un cierre provisional para poder realizar las del 2013 y sujeto al resultado del procedimiento judicial, en el que la cantidad que pueda reintegrarse, se computará como ingreso extraordinario.

Respecto las diferentes programaciones deportivas aprobadas y que han sido desarrolladas se aprueban por unanimidad de los presentes (38 asambleístas).

En relación a los aspectos económicos que hay que someter a votación, se acuerda por unanimidad la NO aprobación de los ejercicios 2011 y 2012 a expensas de la resolución judicial y que la Federación Cántabra de Fútbol continúe como acusación particular en el proceso . Se aprueba igualmente por unanimidad la aportación de 190.000 € de la Federación a la Mutualidad para la rebaja del coste de las cuotas.

Abandona la sesión Don Alberto Mendicute Cacicedo del estamento de jugadores.

Se ofrecen como voluntarios para verificar el acta Don José Mario Graña Perez de la AAVV Barrio Pesquero, Don Antonio Manrique Solana de la AAVV La Marisma y Don Vicente Pérez Soberón del UC Cartes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.20 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como Secretario y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.



08

Verificada el Acta se remite la misma a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ángel Peláez Montes

SECRETARIO GENERAL

Fdo. Guillermo Nalda Condado